

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE BECAS “VUELVO A CASA” UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ACTA N° 001
Del 14 de octubre de 2025

En Puerto Colombia, el 14 de octubre de 2025, se llevó a cabo la junta del comité de selección para evaluar los requisitos de los postulados a la convocatoria de becas “Vuelvo a Casa” 2025-1, contenida en la Resolución Rectoral 000211 del 27 de enero de 2023. La revisión de la documentación de los postulados se realizó en la sala de juntas de la Vicerrectoría de Docencia.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estuvo conformado por los siguientes miembros para respaldar el proceso, teniendo en cuenta lo establecido en los términos de la convocatoria:

- Dr. Alejandro Urieles, Vicerrector de Docencia.
- Dr. Renso René Támara Cantero, Jefe de la Oficina de Egresados. (Se conectó de manera virtual)
- Dra. Muriel Jiménez Ortega, Jefe del Departamento de Postgrados.

DESARROLLO

El proceso de selección se llevó a cabo en los días estimados en el calendario de la convocatoria, estableciéndose la puntuación de los postulados de conformidad con los criterios de selección de la misma.

En ese sentido el vicerrector de docencia Dr. Alejandro Urieles, considera que se revise la normativa que rige los términos de dicha convocatoria, ya que se deben conservar los méritos para la obtención de este tipo de beca.

Los miembros de este comité, tras revisar de manera exhaustiva la normatividad que rige la presente convocatoria, concluyen que es necesario declarar desiertas tres (3) becas, debido a que los candidatos inscritos en la convocatoria *Vuelvo a Casa 2025-1* no se encontraban inscritos ni admitidos en los programas de postgrado ofertados para el periodo académico 2025-1. Lo anterior constituye un requisito fundamental establecido en el literal b) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 000211 del 27 de enero de 2023, además de estar expresamente señalado en los términos de la convocatoria de becas *Vuelvo a Casa 2025-1*.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del comité decidieron declarar desiertos los siguientes programas de posgrado dentro de la oferta de becas: **Maestría en Contabilidad, Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Gestión Fiscal y Contabilidad Pública.**

Esta decisión se fundamenta en que, tras la verificación de la lista de elegibles publicada el día 5 de septiembre, se evidenció que los aspirantes elegibles se encontraban inscritos en los programas correspondientes al periodo 2025-2, y no al 2025-1, situación que resulta improcedente para continuar en el proceso, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Por otro lado, en el caso del programa de **Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública**, se determinó que, tras la revisión de la lista de elegibles publicada el 5 de septiembre, solo una candidata admitida en la convocatoria de becas *Vuelvo a Casa 2025-1* cumple con el requisito dispuesto en el literal b) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 000211 del 27 de enero de 2023. Es decir, que se encontraba debidamente inscrita y admitida en el programa ofertado para el periodo 2025-1, motivo por el cual se declara como **única ganadora de la beca Vuelvo a Casa 2025-1** en dicho programa.

En merito de lo anterior, a continuación, damos a conocer el listado de los resultados:

Nº	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	ESTADO	RESULTADO	OBSERVACION
1	1045745466	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.

2	1047219457	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.
3	72346928	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.
4	1002030699	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.

5	1047360592	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	ELEGIBLE	GANA BECA	Unico candidato (a) que de este programa que esta inscrita en el periodo 2025-1
6	1140422555	Maestría en Contabilidad	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.
7	1042456492	Maestría en Contabilidad	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.

8	22521880	Maestría en Administración de Empresas	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.
9	1007257088	Especialización en Gestión Fiscal y Contabilidad Pública	ELEGIBLE	NO GANA BECA	En la revisión final se evidenció que la candidata no se encontraba inscrita ni admitida en el programa ofertado para el periodo académico 2025-1.

En conclusión, el único candidato elegible que cumple con todos los requisitos y se encuentra **apto** para ser beneficiario de la beca es la persona identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.047.360.592**, del programa de **Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública**.

Se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025 por los miembros del comité de selección.

ALEJANDRO URIELES
Vicerrector de Docencia

RENZO TAMARA CANTERO
Jefe de Oficina de Egresados

MURIEL JIMENEZ ORTEGA
Jefe del Departamento de Postgrados